Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2186

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 415.754.

Asunción, 20 de octubre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 415.754., y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DLIC N° 1761/2022 del 11 de octubre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, para su consideración, los antecedentes administrativos y el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 415.754, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.

Que, el proceso de contratación referido fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1426 del 27 de julio de 2022 que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

Que, conforme al Acta de Apertura de Sobres, extendida el 13 de septiembre de 2022, han presentado ofertas las firmas DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA.

Que, luego del análisis de rigor, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Vicente Pérez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Leticia Segovia, Representante de la Dirección Financiera; y, el Sr. Roberto Aquino, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas, finalizado el 11 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, de acuerdo a las constancias del Informe de Evaluación, resulta verosímil indicar que el Comité de Evaluación ha ajustado su actuar a las previsiones del Art. 27 de la Ley N° 2051/2003, que señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, en tal sentido, el informe de evaluación concluye con la recomendación de adjudicación del llamado, formulada en los términos siguientes:

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Costos Gubernamental
Dirección General de Administración
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2186

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 415.754.

Asunción, 20 de octubre de 2022.

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2292/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda: a) ADJUDICAR a la siguiente empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas: DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA." [sic].

Conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo plurianual (2022/2023), con una inversión prevista para el presente ejercicio de guaraníes ciento noventa y dos millones (Gs. 192.000.000), los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3957 del 21 de junio de 2022, por lo cual el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas, resulta pertinente la emisión del acto administrativo que adjudique la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 415.754.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 829 del 17 de octubre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 415.754.**, a la firma **DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA.**, conforme al siguiente cuadro:

Lic. Mirtea Ayala Ramos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2186

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 415.754.

Asunción, 20 de octubre de 2022.

Hoja 3 de 3.-

Nº	EMPRESA	ITEMS	MONTO Total - IVA INCLUIDO
1	DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA	1 - 2 - 3 - 4	1.104.873.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido): Guaraníes un mil ciento cuatro millones, ochocientos setenta y tres mil.

Artículo 2º Se anexa y forma parte de la presente resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y sus Anexos.

Artículo 3º **DISPONER** que la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, sea la encargada de la administración del contrato respectivo, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 4º **ESTABLECER** que el contrato con las empresas adjudicadas sea suscrito por el titular de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023, respectivamente.

Artículo 6º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Liliana Martínez Jara
Unidad de Apoyo a la Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.C.C.)
RECIBIDO MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
20 OCT. 2022 HORA: 10:36
70515/22 FIRMA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 415.754.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	70.515/2022

DICTAMEN DOC N° 829/2022

Asunción, 17 de octubre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN – SBE – N° 57/2022– ID N° 415.754.

b) Resolución D.G.A.F. N° 1426 del 27 de julio de 2022, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, autorizó el llamado y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

c) Acta de Apertura de Ofertas del 13 de septiembre de 2022.

d) Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, cerrado al 11 de octubre de 2022.

e) Memorando DLIC N° 1761/2022 del 11 de octubre de 2022.

f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3957 del 21 de junio de 2022.

g) Formulario de Verificación del 13 de octubre de 2022.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria, la Ley N° 3439/07.

b) Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03.

c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Arturo D. Aguilera
Abogado
C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por la Abg. Lorena Aquino

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL - ID N° 415.754.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	70.515/2022

DICTAMEN DOC N° 829/2022

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso remitido a través del Expediente N° 70.515/2022 corresponde al pedido de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL - ID N° 415.754.

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 1426 del 27 de julio de 2022, que, asimismo, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y constituyó el Comité de Evaluación de ofertas.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado está programado a ser adjudicado por Lote y, según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendida el 13 de septiembre de 2022, ha presentado oferta la firma DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA.

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Leticia Segovia, Representante de la Dirección Financiera; y, el Sr. Roberto Aquino, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

La gestión a cargo del Comité de Evaluación se ajusta a lo previsto en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento*".

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por la Abg. Lorena Aquino

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE - N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL - ID N° 415.754.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	70.515/2022

DICTAMEN DOC N° 829/2022

Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala "*El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

En tal contexto, se refiere que el Comité de Evaluación culminó su respectivo informe el 11 de octubre de 2022, con la recomendación de adjudicación del llamado, previa certificación de que la oferta respectiva cumpliese la totalidad de los requisitos técnicos, legales y documentales previstos en las bases concursales, a la empresa DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA., conforme a lo trascripto a continuación:

"*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2292/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda: a) ADJUDICAR a la siguiente empresa, la cual cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas: DATO SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA.*" [sic].

El proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), el que ha sometido a consideración el informe de evaluación, de acuerdo a lo expresado en el Memorando DLIC N° 1761 del 11 de octubre de 2022 y el Formulario de Verificación del 13 de octubre de 2022, de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme al reporte del PAC, el llamado es de tipo plurianual (2022/2023), con una inversión prevista para el presente ejercicio de guaraníes ciento noventa y dos millones (Gs. 192.000.000), los cuales se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3957 del 21 de junio de 2022, por lo cual el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2023.

Arturo D. Aguilera
Mat. C.S.J. N° 20.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por la Abg. Lorena Aquino

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 415.754.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO
EXPED.:	70.515/2022

DICTAMEN DOC N° 829/2022

Con base en lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es criterio de esta dependencia recomendar la continuación de los trámites administrativos de rigor, para la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 415.754., conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

De acuerdo a lo expresado en la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del acto administrativo que formalice la adjudicación de referencia.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, esta asesoría eleva a consideración de la autoridad competente la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE – N° 57/2022 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA TABLEAU PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL – ID N° 415.754. Se acompaña el correspondiente proyecto de resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

19 -10- 2022

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 18 OCT. 2022 HORA: 11:19
Nº 70515/22 FIRMA

Redactado por la Abg. Lorena Aquino